



P.O. Box 1063 • Misión, Kansas • 66222-0063  
Teléfono: 913-789-0951 o al 1-800-281-0029 • Fax: 913 789 0954

**Consentimiento para la publicación  
De la información confidencial:  
Referencia del sistema de Justicia Penal**

YO, \_\_\_\_\_ Dia de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Conforme a la comunicación entre  
Heartland Alcohol Regional y centro de evaluación de medicamentos y

Designatario de correcciones de comunida

(Court, libertad condicional, libertad condicional, y otra agencia de referencia)

El propósito de y la necesidad de la revelación es informar a la Agencia de Justicia Penal (ies) aparece por encima de mi participación y progreso en el tratamiento. El alcance de la información a revelar es mi diagnóstico, resumen resultados de la evaluación y recomendaciones, información sobre mi presencia o la falta de asistencia a las sesiones de tratamiento, mi colaboración con el programa de tratamiento, pronóstico y permiso para presentar la apelación o reclamo si se niegan los servicios

de and \_\_\_\_\_.

*Entiendo que esta autorización permanecerá en vigor y no puede ser revocada por mí hasta:*

\_\_\_  Xha habido un cese formal y eficaz o revocación de mi liberación de confinamiento, libertad condicional, libertad condicional o otro procedimiento en virtud del cual yo fui el mandato en tratamiento, o

\_\_\_\_\_  
(otra vez cuando el consentimiento puede ser revocado)

\_\_\_\_\_  
(otro vencimiento de consentimiento)

También entiendo que cualquier revelación hecha está obligada por la ley federal y reglamentos que rigen la confidencialidad de Alcohol y drogas abuso paciente registros y ese destinatario de esta información pueden re-disclose sólo en relación con sus funciones oficiales.

Ejecutado este (día) \_\_\_\_\_ of (mes) \_\_\_\_\_, (año) \_\_\_\_\_

Fecha de firma del cliente \_\_\_\_\_

Firma del padre, tutor o naturaleza de fecha de representante autorizado de relación \_\_\_\_\_

Prohibición de divulgación de re: esta información ha sido revelada a usted de registros protegidos por normas de confidencialidad federal (42 CFR Part 2.) Las reglas federales le prohíben realizar cualquier otra revelación de esta información a menos que más divulgación esté expresamente permitida por consentimiento por escrito de la persona a quien pertenece o contrario permitida por 42 CFR parte 2. Una autorización general para la liberación de información médica no es suficiente para ello. Las reglas federales restringen cualquier uso de la información penalmente investigar o enjuiciar a cualquier paciente de abuso de alcohol o drogas